

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES
Y DE LA ANTARTICA CHILENA

<p>MIINTER - SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE</p> <p>14 SEP. 2021</p> <p>RECEPCION</p>		
<p>CONTRALORÍA REGIONAL TOMA DE RAZÓN</p> <p>RECEPCION</p>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS – INVERSIÓN REGIONAL XII – FNDR – REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA – 2021.

PUNTA ARENAS, 13 de SEPTIEMBRE de 2021

RESOLUCIÓN (T.R) N°40/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N° 854, de 29/09/2004, del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 33, de 13/07/2009 del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.289, de 16/12/2020; inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; Decreto de Hacienda N° 814, de 22/09/2003, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda la Resolución N° 1.600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República. La Sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 31.05.2021, que nombra al Sr. Jorge Flies Añon, Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1.- Según glosa 04, Ley 21.289 establece "Las iniciativas de inversión que se creen con cargo al subtítulo 31, podrán identificarse con montos menores a los costos aprobados por el Consejo Regional, para los proyectos, programas y estudios respectivos, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. Las identificaciones de iniciativas de inversión contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones a los montos iniciales con que fueron identificadas las iniciativas de inversión nuevas, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales comprometidos o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional."

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE:** La Identificación y modificación de los siguientes estudios, proyectos y programas que se indican en el presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Presupuesto Programa 02 para el año 2021.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/09/2021

Veronica Cecilia Orrego Ahumada

Contralor Regional

=====

Partida 05 Ministerio del Interior
 Capítulo 72 Gobierno Regional Región Magallanes y de la Antártica Chilena
 Programa 02 Inversión Regional

MODIFÍCASE, los siguientes proyectos de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	30310124	MEJORAMIENTO RUTA Y-65, PORVENIR-MANANTIALES, ETAPA I, T.DEL FUEGO		20.000						20.000	FNDR
2	30427372	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN VEREDAS BARRIO CROATA, PUNTA ARENAS				350.000				350.000	FNDR
3	30464641	MEJORAMIENTO R. Y-71, PORVENIR-ONAISSIN, TRAMO I, PROV. T. DEL FUEGO				40.000				40.000	FNDR
4	30485121	CONSTRUCCIÓN PROYECTO ELÉCTRICO PERIURBANO PONIENTE SECTOR ANDINO				-158.000				-158.000	FNDR
5	30487243	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CERRO CASTILLO					15.701	5.339		21.040	FNDR
6	40001293	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOTE O VRSALOVIC Y OJO BUENO, PUNTA ARENAS				100.000				100.000	FNDR
7	40001567	HABILITACION RESIDENCIAL PARA JÓVENES, PUNTA ARENAS					2.000	19.000		21.000	FNDR-PSS
8	40006302	REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN 18 SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS				10.000				10.000	FNDR Z.E.
9	30137224	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MULTIPROPOSITO, PUERTO WILLIAMS				599.022				599.022	FNDR
										1.003.062	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:



=====

TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/09/2021
 Veronica Cecilia Orrego Ahumada
 Contralor Regional

=====

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	30310124	MEJORAMIENTO RUTA Y-65, PORVENIR-MANANTIALES, ETAPA I, T.DEL FUEGO	0	FNDR Z.E.	0	0	0
2	30427372	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN VEREDAS BARRIO CROATA, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
3	30452024	CONSTRUCCIÓN ENERGIZACIÓN RURAL SECTOR ANDINO, PUNTA ARENAS	0	FNDR-ENERGIZACION	0	0	0
4	30464641	MEJORAMIENTO R. Y-71, PORVENIR-ONAISSIN, TRAMO I, PROV. T. DEL FUEGO	16.561.409	FNDR Z.E.	6.561.409	5.000.000	5.000.000
5	30485121	CONSTRUCCIÓN PROYECTO ELÉCTRICO PERIURBANO PONIENTE SECTOR ANDINO	771	FNDR-ENERGIZACION	771	0	0
6	30487243	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CERRO CASTILLO	0	FNDR	0	0	0
7	40001293	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOTE O VRSALOVIC Y OJO BUENO, PUNTA ARENAS	0	FNDR Z.E.	0	0	0
8	40001567	HABILITACION RESIDENCIAL PARA JÓVENES, PUNTA ARENAS	4.871	FNDR	4.871	0	0
9	40006302	REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN 18 SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	1.250.960	FNDR	1.250.960	0	0
10	30137224	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MULTIPROPOSITO, PUERTO WILLIAMS	13.235.531	FNDR Z.E.	5.235.531	5.000.000	3.000.000

MODIFÍCASE, el siguiente proyecto nuevo en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	40000684	MEJORAMIENTO AVENIDA ESPAÑA, PUERTO NATALES				100.000				100.000	FNDR-Ley 20.378 - TRANS FAR
										100.000	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:



Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	40000684	MEJORAMIENTO AVENIDA ESPAÑA, PUERTO NATALES	459.250	FNDR-Ley 20.378 - TRANS FAR	459.250	0	0

Total General Identificaciones + Modificaciones

1.103.062

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JORGE FLIES AÑON
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

VISACIÓN: Unidad Regional SUBDERE, XII Región

SMV /RLB//rlb



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/09/2021
Veronica Cecilia Orrego Ahumada
Contralor Regional

INFORME PRESUPUESTARIO FNDR - 2021
REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA (*)
PROGRAMA 02

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Documento	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
LEY 21.289	16-dic.-20	Ley Presupuestos	127.741	46.010.576	0	46.138.317
Res N°02	5-ene.-21	Resolucion Subdere		-877.750		-877.750
Res N°07	15-ene.-21	Resolucion Subdere		-322.744		-322.744
Res N°10	28-ene.-21	Resolucion Subdere		-250.000		-250.000
Res N°16	8-feb.-21	Resolucion Subdere		-127.120		-127.120
Res N°22	16-feb.-21	Resolucion Subdere		-1.165.604		-1.165.604
D.H N°111	1-feb.-21	Decreto Hacienda		715.750		715.750
D.H N°207	2-feb.-21	Decreto Hacienda		17.234.696		17.234.696
D.H N°215	3-feb.-21	Decreto Hacienda	92.675			92.675
D.H N°275	18-feb.-21	Decreto Hacienda		-3.830.660	148.104	-3.682.556
D.H N°771	4-may.-21	Decreto Hacienda		40.000		40.000
D.H N°945	17-may.-21	Decreto Hacienda		2.404.653		2.404.653
D.H N°1051	1-jun.-21	Decreto Hacienda		-659.869		-659.869
D.H N°1091	1-jun.-21	Decreto Hacienda		2.000.000		2.000.000
D.H N°1202	2-jun.-21	Decreto Hacienda		-733.363		-733.363
TOTAL PRESUPUESTO			220.416	60.438.565	148.104	60.807.085

(*) Cifras en miles de \$.

2. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL

Subtítulo 31	Iniciativas de Inversión	60.807.085
Subtítulo 22	Bienes y Servicios de Consumo	79.663
Subtítulo 29	Adquisición Activos no Financieros	3.452.911
	01 Terrenos	0
	03 Vehículos	285.504
	04 Mobiliarios y Otros	0
	05 Máquinas y Equipos	3.167.407
Subtítulo 30	Adquisición Activos Financieros	0
Ítem 10	Fondo de Emergencia Transitorio	0
Subtítulo 32	Préstamos	0
Ítem 06	Por Anticipos a Contratistas	0
	001 Anticipos a Contratistas	0
Subtítulo 24	Transferencias Corrientes	3.338.060
Ítem 01	Al Sector Privado	1.830.060
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Comun para Gobiernos Regionales	1.830.060
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	1.508.000
	004 Municipalidades - Subsidio Operación de Sistemas de Autogeneración de energía en zonas Aisladas	0
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Comun para Gobiernos Regionales	1.508.000
Subtítulo 33	Transferencias de Capital	9.728.634
Ítem 01	Al Sector Privado	393.114
	010 Subsecretaría de energía	393.114
Ítem 02	Al Gobierno Central	733.363
	031 Servicio de Salud Magallanes - Programas de ayudas técnicas y servicios de apoyo para personas en situación de discapacidad	733.363
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	8.602.157
	125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	4.010.988
	135 SEREMI Bienes Nacionales-Saneamiento Títulos de Dominio pequeña Propiedad Raíz, Región de Magallanes (40013795-0)	250.418
	221 CONICYT-Transferencia Científica y Tecnológica para el desarrollo sustentable, XII Región (30240972-0)	142.558
	230 INACH - Transferencia Científico Tecnológica Modelamiento Climático Planificación, XII Región BIP 30462410-0	72.326
	234 SERNAMEG - Capacitación y Apoyo a Mujeres para el Fortalecimiento Autonomía Económica, Magallanes (40000435-0)	1.641.024
	301 CONICYT-Capacitación Diplomado Regional en CTI (30410874-0)	330
	305 CONICYT-Transferencia equipamiento científico y tecnológico (30410776-0)	2.953
	307 CORFO-Transferencia Programa Regional de apoyo al emprendimiento (30411276-0)	9.066
	404 UMAG Transferencia desarrollo de alimento prebiótico a base de hidratos de carbono de macroalgas(30488837-0)	35.268
	406 UMAG Transferencia utilización de microorganismos nativos para el mejoramiento de las praderas degradadas. (30488841-0)	8.707
	408 UMAG Transferencia factibilidad de la implementación de arrecifes artificiales en ambientes subantárticos. (30488845-0)	16.305
	410 INACH - Generación de bioproductos con desechos de crustáceos (40001857-0)	17.584
	423 UMAG - Control mejoramiento de la alimentación ganadera con la generación de subproductos de pesca (40018479)	52.500
	424 UMAG - Control utilización de controladores biológicos nativos para el mejoramiento de praderas (40018481)	96.748
	425 UMAG- Control diseño, desarrollo e implementación de pacientes parálisis cerebral (40018504)	123.536
	426 UMAG- Control implementación de la calidad de vida pacientes por Parkinson y esclerosis múltiple (40018514)	99.240
	427 UMAG- Transferencia cultivando la Salud: del laboratorio al campo (40018520)	51.512
	432 CORFO- Transferencia de Recursos para reactivación de turismo local y Nacional en el destino Magallanes. (40026227)	877.750
	433 SERNATUR- Transferencia de recursos para reactivación de turismo local y Nacional en el destino Magallanes (40026661)	250.000
	434 FOSIS - Transferencia Mejoramiento Eficiencia Energética de Viviendas Vulnerables de Magallanes. (40023928-0)	127.120
	436 CORFO - Desarrollo Nuevas Capacidades y Co-Creación Productos Turísticos y Artesanía (40027686)	210.000
	999 Provision FIC sin distribuir	506.224
Subtítulo 34	Servicio de la Deuda	0
	07 Deuda Flotante	0
Marco Presupuestario Total		77.406.353

(*) Cifras en miles de \$.



TOMADO RAZÓN

Fecha : 21/09/2021

Veronica Cecilia Orrego Ahumada

Contralor Regional

3. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resolución	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
Res (TR) 01	11-ene.-21		108.135	17.107.738	0	17.215.873
Res (TR) 03	21-ene.-21		18.797	10.853.013	0	10.871.810
Res (TR) 04	28-ene.-21			893.068		893.068
Res (TR) 06	29-ene.-21			540.048		540.048
Res (TR) 09	17-feb.-21			1.446.022		1.446.022
Res (TR) 13	22-mar.-21			2.475.740	40.000	2.515.740
Res (TR) 18	15-abr.-21			3.790.918	55.000	3.845.918
Res (TR) 20	22-abr.-21			11.000		11.000
Res (TR) 23	5-may.-21			1.063.444		1.063.444
Res (TR) 25	13-may.-21		20.000	1.429.044		1.449.044
Res (TR) 26	28-may.-21		4	165.560		165.564
Res (TR) 28	16-jun.-21			-10.000	10.000	0
Res (TR) 31	7-jul.-21		33.700	-1.098.565	0	-1.064.865
Res (TR) 32	12-jul.-21		1.650	1.577.586		1.579.236
Res (TR) 34	21-jul.-21			35.003		35.003
Res (TR) 36	4-ago.-21			48.050		48.050
Res (TR) 37	10-ago.-21			2.964.685		2.964.685
Res (TR) 39	11-ago.-21		2	-3.186.461		-3.186.459
				1.103.062		1.103.062
TOTAL RESOLUCIONES			182.288	41.208.955	105.000	41.496.243
SALDO POR IDENTIFICAR			38.128	19.229.610	43.104	19.310.842
						60.807.085

(*) Cifras en miles de \$.



=====

TOMADO RAZÓN
 Fecha : 21/09/2021
 Verónica Cecilia Orrego Ahumada
 Contralor Regional

=====

PROGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA FNDR 2021 - 2022
ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS

Región: XII

(en millones de \$)

Subt.	Denominación	Ppto. Vigente	Programa de Gasto Trimestral 2021				Total Prog. 2021	Arrastre 2022	Arr. Y Compr. 2022	Arr. Y Compr. 2023
			I	II	III	IV				
24	Transferencias Corrientes	3.338	250	823	893	1.372	3.338			
22	Bienes y Servicios de Consumo	80	0	0	50	30	80			
29	Adquisiciones de Activos no Financieros	3.453	240	11	1.990	1.212	3.453	0		
	Identificado a la fecha:	40.394	9.420	7.855	11.176	11.943	40.394	0	0	
	Arrastre	39.657	9.420	7.855	10.439	11.943	39.657			
	Nuevos	737	0	0	737	0	737			
30	Adquisición Activos Financieros	0	0	0	0	0	0			
	Modificación Propuesta	1.103	0	0	1.103	0	1.103			
	Arrastre	1.003	0	0	1.003	0	1.003			
	Nuevos	100	0	0	100	0	100			
	SUBTOTAL	41.497	9.420	7.855	12.279	11.943	41.497	0	0	
31	INV.REAL	0								
	Arrastre por Identificar	60.807					60.807			
	TOTAL INVERSIÓN REAL	60.807					60.807			
	Disponibilidad para									
	Proyectos Nuevos	19.310					19.310			
32	INVERSIÓN									
	FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIA									
	DE CAPITAL	9.729	565	1.970	3.721	3.473	9.729	0		
34	SERVICIO DE LA									
	DEUDA	1	5.304		-5.304	1	1			
	TOTAL	77.407	15.779	10.659	13.629	18.030	77.407	0	0	
	PRESUPUESTO									

Fecha: 13-09-2021

Modificación propuesta corresponde a Resolución N°40

ARRASTRE 2022; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a los contratos ya firmados.
ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a contratos ya firmados y a los que se firmarán este año, de acuerdo al total de los proyectos ya identificados en esta resolución y en las anteriores.
ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el año 2023, considerando las mismas iniciativas de la columna anterior.



TOMADO RAZÓN
Fecha : 21/09/2021
Veronica Cecilia Orrego Ahumada
Contralor Regional